

LANUS, 31 ENE 2018

Nº 033-1

DECRETO

Visto que por Decreto Nº 0097 de fecha 9 de Enero de 2018, ceso la agente María Cristina HOURS, Legajo Nº 14023/4, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 9650, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

CONSIDERANDO:

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

- Artículo 1º.-** Considérese redactado el artículo 1º del Decreto Nº 0097 de fecha 09 de Enero de 2018, de la siguiente manera: "Aceptase a partir del día 1º de febrero de 2018, conforme lo establece el Inciso G) del artículo 98º de la Ley 14656 y la Ley 9650, la renuncia presentada por la agente María Cristina HOURS, Legajo Nº 14023/4, D.N.I. Nº 10.492.889, quien ocupaba un cargo categoría 20, con funciones de Enfermera, Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, categoría Programática 01, Oficina 6003; registrando una antigüedad de veintisiete (27) años, seis (06) meses y once (11) días en ésta Administración Municipal".-
- Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaria de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-
- Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL